



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado

Kildare Stanley Enríquez

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 124-2018 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 440 a Nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por monto de Q2,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-, en calidad de débitos y para la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO, en calidad de créditos-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.

Vo.Bo. 
Licda. Luz Mirta Urcuyo
Coordinadora
Unidad Secretaría de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Licda. Luz Mirta Urcuyo
Coordinadora
Unidad Secretaría de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

CONTROLORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
28 AGO. 2018
A las: 11:18 Hrs. Letras: 

SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
27 AGO 2018
HORA: 10:57 NOMBRE: 

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala

PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

Copia Useplan

OF. USEPLAN/MCIV 766 - 2018
Guatemala, 22 de agosto de 2018

Orden	Campo	Y/O	Valor	Operador	Campo
-------	-------	-----	-------	----------	-------

1107

4



Recibido a las 11:32 AM
Firma: [Signature] Oficina: 050-2018/PLAN-UDEVIVO/hp | 2018
Guatemala, 27 de junio

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores cotidianas, aprovecho la presente para enviarle la transferencia **INTRA1**. Esto con el objeto de solicitar su apoyo en el proceso de aprobación de la modificaciones respectivas derivado de la solicitud de transferencia financiera por medio de la Resolución -CG-141-2018 de fecha 01 de junio de 2018, por un monto de **Q.2,000,000.00** dentro de los programas **94 y 20** de esta Unidad.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA
Hanz Pérez Calderón
Asesor de Planificación
y Programación
-UDEVIVO-

Arq. Edgar J. Jarama
Director Ejecutivo IV
-UDEVIVO-

Copia: Archivo

Vo.Bo.

Avenida Petapa 47-79, Zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia" Guatemala
Teléfono: (502) 2412 - 6969



JUSTIFICACIÓN DE MOVIMIENTO DE METAS

Como parte de la solicitud de incremento de la disponibilidad presupuestaria dentro de los siguientes programas:

- I. Programa 94 ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS, subprograma 01 "ATENCION DE DAÑOS POR EMERGENCIA EL CAMBRAY II", en la actividad 001 "SERVICIOS DE APOYO POR EMERGENCIA", producto/ subproducto "SERVICIOS DE APOYO POR EMERGENCIA", de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIPO-, se solicita el presente movimiento, como parte de la transferencia presupuestaria según resolución -CG-141-2018, de fecha 01 de junio de 2018, el cual servirá para realizar el pago por la prestación de servicios de mano de obra del Proyecto "Querida Familia", de acuerdo al contrato administrativo No. 01-LIC-2016-UDEVIPO de fecha 30/11/2016, celebrado entre la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIPO- y el señor Edgar Estuardo Cruz Guerra, en su calidad de presidente del consejo de administración y representante legal de la entidad mercantil Productos Especiales de Concreto, Sociedad Anónima, de nombre comercial PRECO, aprobado mediante acuerdo ministerial 1883-2016, del 27/12/2016. Mismos que ya fueron recibidos a entera satisfacción por esta Unidad y a su vez fueron trasladados los beneficios del programa, a las familias afectadas por el desastre natural.

- II. Programa 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES", en el centro de costo denominado "SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO", en la actividad 001 "DIRECCION Y COORDINACION", producto/subproducto "Dirección y coordinación", se solicita el incremento presupuestario, derivado del análisis realizado de la programación financiera del personal contratado, se logró verificar que la misma se limita hasta el mes de agosto de 2018, sin embargo, y derivado de que esta dependencia, aun tiene compromisos con la población guatemalteca de escasos recursos, se hace necesario contratar al personal en los diferentes departamentos de esta Unidad, para los meses de **septiembre y octubre 2018**, los cuales realizarán tareas tales como: Elaboración de plaros de registro, medición de terrenos y colindancias, manejo, control y cobranza de la carzera, elaboración de solvencias de pago, evaluación de terrenos y de obras de infraestructura elaboradas para la mitigación de riesgos, control de presupuesto, generación de pagos a proveedores, control de inventarios, elaboración de solicitudes de compras, control del recurso humano, administración de los recursos en general, atención del público en general, control y resguardo de expedientes, elaboración de estudios socioeconómicos, evaluación de adjudicatarios, seguimiento al plan operativo anual y metas físicas; estas actividades deben ser realizadas por el personal de la Unidad, enfocadas al cumplimiento de metas y objetivos programados para el presente ejercicio fiscal y que están orientadas al servicio de la población, en pobreza y pobreza extrema de la República de Guatemala.



CRÉDITO

Para el caso del Programa 94 ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS, subprograma 01 "ATENCION DE DAÑOS POR EMERGENCIA EL CAMBRAY II", en la actividad 001 "SERVICIOS DE APOYO POR EMERGENCIA", producto/ subproducto "SERVICIOS DE APOYO POR EMERGENCIA", El presente movimiento presupuestario SI conlleva movimiento de metas físicas, el cual servirá para honrar el compromiso por los servicios prestados y recibidos por esta Unidad a entera satisfacción, por lo que para esta Unidad SI representa un proceso de evento, Por ello es necesario incrementar un (01) evento en esta actividad, con el objeto de compatibilizar las metas físicas con las asignaciones presupuestarias.

Para el Programa 20 "SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES", en el centro de costo denominado "SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO", en la actividad 001 "DIRECCION Y COORDINACION" , producto/subproducto "Dirección y coordinación", El presente movimiento presupuestario SI conlleva movimiento de metas físicas, ya que se fortalecerá la contratación del personal de los distintos departamentos de esta Unidad para los meses de septiembre y octubre de 2018, por lo que para esta Unidad SI representan eventos de contratación, Por ello es necesario incrementar en cincuenta (50) eventos esta actividad, con el objeto de compatibilizar las metas físicas con las asignaciones presupuestarias.


Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

RESOLUCIÓN
PLAN-017-UDEVIPO-2018
Guatemala, 27 de junio de 2018

Se tiene a la vista la solicitud para el incremento de la disponibilidad presupuestaria para emitir la resolución para la reprogramación de lo siguiente: **i.** Acreditar la disponibilidad presupuestaria en el centro de costo denominado "ATENCIÓN DE DAÑOS POR EMERGENCIA EL CAMBRAY II", del programa **94** "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS", en la actividad **001** "SERVICIOS DE APOYO POR EMERGENCIA", producto/subproducto "SERVICIOS DE APOYO POR EMERGENCIA". Por el monto de un millón doscientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta quetzales exactos **(Q.1,282,750.00)**. **ii.** Acreditar la disponibilidad presupuestaria en el centro de costo denominado "SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO", en el programa **20** "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES", en la actividad **001** "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN" producto/subproducto "Dirección y coordinación", por la cantidad de setecientos diecisiete mil doscientos cincuenta quetzales exactos **(Q.717,250.00)**.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con que establecen los artículos: 32, del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 8, del DECRETO NÚMERO 50-2016, referente a la LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO, de las modificaciones presupuestarias, vigente para el ejercicio fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que según Resolución -CG-141-2018 de fecha 01 de junio de 2018, de la Coordinación General de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, donde se solicita la ampliación de espacio presupuestario por lo que se considera que es **PROCEDENTE** realizar los créditos indicados.

POR TANTO:

LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-, con fundamento en lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, es pertinente una reprogramación para compatibilizar las metas físicas con las asignaciones presupuestarias en los centros de costo denominado: **i. ATENCIÓN DE DAÑOS POR EMERGENCIA EL CAMBRAY II** y **ii. SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**.

[Firma]

Avenida Petapa 47-79, Zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia" Guatemala
Teléfono: (502) 2412 - 6969

Síguenos en:

www.udevipo.gob.gt

 [udevipoOficial](https://www.facebook.com/udevipoOficial)

 [@udevipo](https://twitter.com/udevipo)



RESUELVE:

- I. Autorizar la reprogramación objeto de la solicitud de incremento de la disponibilidad presupuestaria de la siguiente manera: **i.** Acreditar la disponibilidad presupuestaria en el centro de costo denominado "ATENCIÓN DE DAÑOS POR EMERGENCIA EL CAMBRAY II", del programa **94** "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS", en la actividad **001** "SERVICIOS DE APOYO POR EMERGENCIA", producto/subproducto "SERVICIOS DE APOYO POR EMERGENCIA". Por el monto de un millón doscientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta quetzales exactos **(Q.1,282,750.00)**. **ii.** Acreditar disponibilidad presupuestaria en el centro de costo denominado "SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO", en el programa **20** "SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES", en la actividad **001** "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN", producto/subproducto "Dirección y coordinación", por la cantidad de setecientos diecisiete mil doscientos cincuenta quetzales exactos **(Q.717,250.00)**.
- II. Notifíquese.

Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3

FECHA : 27/06/2018

HORA : 9:51.06

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 214 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

6

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

SOLICITADO APROBADO

Total

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG		SP	PY	ACT	OB	GRUPO		FF	
								SOLICITADO APROBADO	
Total									
000-022-0001		Dirección y coordinación				0		11	0.00
000-048-0001		Servicios de apoyo por emergencia				100		11	0.00
		94	01	000	001	000	200		11
		94	01	000	001	000	800		11
		94	01	000	001	000	800		11
						2,000,000.00		0.00	0.00
						717,250.00		0.00	0.00
						1,003,470.00		0.00	0.00
						74,330.00		0.00	0.00
						204,950.00		0.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación		0	717,250.00
000-048-0001 Servicios de apoyo por emergencia		0	1,282,750.00
		0.00	2,000,000.00

DESCRIPCIÓN

Modificación presupuestaria de UDEVIPO, en crédito, en el grupo de gasto 0, en fuente 11, del programa 20; y 100, 200 y 800 en fuente 11, todos del programa 94, la cual servirá para contratación de personal, para la compra de materiales, pago de mano de obra para concluir con la construcción de viviendas en la comunidad "Querida Familia" y la devolución de los recursos a la entidad donante, por gastos catalogados como no elegibles.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

SECCION DE PROGRAMACION Y PLANIFICACION FINANCIERA

Arq. Edgar Javier

Director Ejecutivo UDEVIPO

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 27/06/2018 HORA : 9:51.06 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES			2,000,000.00	
0000-SIN ORGANISMO			2,000,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO			2,000,000.00	
Total		0.00	2,000,000.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
61-DONACIONES EXTERNAS			
0401-Banco Centroamericano de Integracion Economica		0.00	204,950.00
0028-AYUDA DE EMERGENCIA EN APOYO AL CASERIO CAMBRAY II		0.00	204,950.00
Total		0.00	2,000,000.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN
Modificación presupuestaria de UDEVIPO, en crédito, en el grupo de gasto 0, en fuente 11, del programa 20; y 100, 200 y 800 en fuente 11, todos del programa 94, la cual servirá para contratación de personal, para la compra de materiales, pago de mano de obra para concluir con la construcción de viviendas en la comunidad "Quenda Familia" y la devolución de los recursos a la entidad donante, por gastos catalogados como no elegibles.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA

Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo
UDEVIPO-

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación sub-productos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 27/06/2018 HORA : 9:51.06 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE CCSTO		COMPROBANTE No.: 6					
11130013 - 214 - 000		UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
214	20	00	000	001	000	000-022	Difracción y coordinación	50	Evento
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Difracción y coordinación	50	Evento
214	94	01	000	001	000	000-048	Servicios de apoyo por emergencia	1	Evento
214	94	01	000	001	000	000-048-0001	Servicios de apoyo por emergencia	1	Evento
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION					JUSTIFICACION				
Centro Costo Consolidados									
2965-9; 14702-1;									

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria de UDEVIPO, en crédito, en el grupo de gasto 0, en fuente 11, del programa 20; y 100, 200 y 800 en fuente 11, todos del programa 94, la cual servirá para contratación de personal, para la compra de materiales, pago de mano de obra para concluir con la construcción de viviendas en la comunidad "Querida Familia" y la devolución de los recursos a la entidad donante, por gastos catalogados como no elegibles.			
	Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
	SOLICITADO			
FECHA DE APROBACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN		
DIA		MES		
AÑO		AÑO		
Arq. Edger Javier Director Ejecutivo -UDEVIPO-		FIRMA		
SECCION DE PROGRAMACION Y PLANIFICACION FINANCIERA		FIRMA		

REF: DF-293-2018
Guatemala 27 de junio de 2018

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

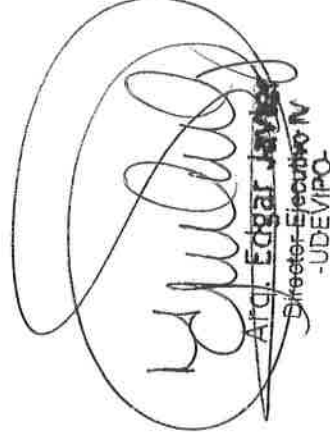
Respetable Lic. Girón:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación de centros de costo, que corresponde a la modificación presupuestaria en crédito, para incrementar el grupo de gasto 0 en fuente 11, del programa 20; y 100, 200 y 800 en fuente 11, del programa 94, lo que permitirá a esta Unidad realizar la contratación de personal en el renglón 029 y concluir con los trabajos de construcción de viviendas en la comunidad "Querida Familia", así también para realizar la devolución a la entidad donante por los gastos catalogados como no elegibles, lo anterior según lo estipulado en Resolución No. CG-141-2018, de fecha 01 de junio de 2018 de Coordinación General (adjunta). Además se incluye el Comprobante de Reprogramación de Subproductos, generado en el sistema SIGES.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Ing. Edwin Jacobo Morales López
Subdirector Ejecutivo IV
-UDEVIPO-


Arc. Edgar Jarama
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(TRANSFERENCIA EXTERNA)
EJERCICIO 2018

ENTIDAD INSTITUCIONAL: 013 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UNIDAD EJECUTORA: 214 Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular

94 ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS

01 ATENCION DE DAÑOS POR EMERGENCIA EL CAMBRAY II

JUSTIFICACIONES DE CREDITOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA				DESCRIPCION	MONTO
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 01 - 000 - 001 - 000 - 029 - 0101 - 11				Otras remuneraciones de personal temporal	Q 717,250.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 199 - 0103 - 11				Otros servicios no personales	Q 1,003,470.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 214 - 0103 - 11				Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	Q 58.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 223 - 0103 - 11				Piedra, arcilla y arena	Q 568.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 261 - 0103 - 11				Elementos y compuestos químicos	Q 1,659.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 268 - 0103 - 11				Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q 15,688.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 271 - 0103 - 11				Productos de arcilla	Q 5,220.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 273 - 0103 - 11				Productos de loza y porcelana	Q 10,943.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 274 - 0103 - 11				Cemento	Q 37,299.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 275 - 0103 - 11				Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q 1,300.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 281 - 0103 - 11				Productos siderúrgicos	Q 81.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 283 - 0103 - 11				Productos de metal	Q 36.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 284 - 0103 - 11				Estructuras metálicas acabadas	Q 578.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 289 - 0103 - 11				Otros productos metálicos	Q 58.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 297 - 0103 - 11				Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q 690.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 299 - 0103 - 11				Otros materiales y suministros	Q 142.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 823 - 0103 - 11				Devoluciones	Q 204,950.00
TOTAL CREDITOS					Q 2,000,000.00

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria:

2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 01 - 000 - 001 - 000 - 029 - 0101 - 11 Otras remuneraciones de personal temporal

Q 717,250.00

En virtud de que el presupuesto asignado a esta Unidad, es igual al autorizado en el ejercicio fiscal 2017, el cual también fue insuficiente para realizar las contrataciones del personal en el renglón 029, se solicita la ampliación en dicho renglón para completar el pago de los meses de septiembre y octubre 2018. Las contrataciones en este rubro servirán básicamente para cubrir el personal que se encargará de realizar las siguientes actividades: Emisión de planos, medición de terrenos y de obras de infraestructura elaboradas para la mitigación de riesgos, control de presupuesto, generación de los recursos en general, atención del público en general, control y resguardo de expedientes, elaboración de estudios socioeconómicos y evaluación de adjudicatarios; estas actividades deben ser realizadas por el personal de la Unidad y que se encuentra distribuido en los departamentos de: Coordinación General, Administrativo, Area Social, Cartera, Catastro, Proyectos, Archivo General y Financiero, es importante señalar que todas las actividades que realiza el personal de los diferentes departamentos, se enfocan básicamente en el cumplimiento de las metas y objetivos que esta dependencia tiene programado para el presente ejercicio fiscal y que están orientadas al servicio de la población, en pobreza y pobreza extrema de la República de Guatemala. Las metas y objetivos que se pretenden alcanzar con la contratación de personal en el renglón presupuestario 029, se enfatizan básicamente en proporcionar certeza jurídica a los adjudicatarios que solicitan legalizar su propiedades y todos los procesos que esto conlleva, así mismo, evaluaciones de habitabilidad (Terrenos, fincas y fracciones de fincas) con el objeto de determinar la existencia de riesgos y vulnerabilidad en asentamientos humanos e inmuebles propiedad del Estado. De no hacerse efectiva la contratación del personal incluido en la presente solicitud, no se podría cumplir con el objeto principal de la Unidad que es liquidar BANVI, eso implica el no proporcionar la certeza jurídica a las personas que habitan en terrenos propiedad del Estado y en asentamientos humanos y en el caso de las áreas técnicas, el no realizar las evaluaciones correspondientes, así como no efectuar los estudios que hacen posible la ejecución de proyectos de mitigación, implicaría el riesgo inminente en áreas que se encuentran vulnerables a deslizamientos y otros factores que implican la posibilidad de pérdidas humanas en asentamientos y vivienda en general.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria:

2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 199 - 0103 - 11 Otros servicios no personales

Udevipo solicita el incremento en los presentes renglones presupuestarios, derivado de que son necesarios para realizar el pago por la prestación de servicios de mano de obra del Proyecto "Querida Familia", de acuerdo al contrato administrativo No. 01-LIC-2016-UDEVIPO de fecha 30/11/2016, celebrado entre el Arquitecto Edgar Estuardo Cruz Guerra, Director Ejecutivo IV, de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO y el señor Edgar Estuardo Cruz Guerra, en su calidad de presidente del consejo de administración y representante legal de la entidad mercantil Productos Especiales de Concreto, Sociedad Anónima, de nombre comercial PRECO, aprobado mediante acuerdo ministerial 1883-2016, del 27/12/2016, cuyo plazo de vencimiento es de tres (3) meses contados a partir del día siguiente de la entrega de los materiales al contratista, el monto del contrato asciende a Q.5,976,090.18, de los cuales el total de la presente transferencia representa un 12.05% de dicho contrato; así mismo el monto total contratado será efectivo a través de pagos parciales contra entrega de informe técnico y el acta de entrega de cada vivienda terminada a entera satisfacción del superintendente del proyecto nombrado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y del supervisor de UDEVIPO, que será nombrado por la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular. 01-LIC-2016-UDEVIPO. A la fecha, ya se ejecutó el 83.21% correspondiente a Q.4,972,620.42 del monto total del contrato, por Q.5,976,090.18. Por lo que en el año 2018 únicamente se pagara el monto restante del contrato por la cantidad de Q.1,003,470.00 equivalente al 16.79%.

Q 1,003,470.00

Monto del Contrato No. 01-LIC-2016-UDEVIPO	Q 5,976,090.18
Pagos Realizados año 2017	Q 4,972,620.42
Saldo por pagar	Q 1,003,469.76

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria:

2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 214 - 0103 - 11	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	Q 68.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 223 - 0103 - 11	Piedra, arcilla y arena	Q 568.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 261 - 0103 - 11	Elementos y compuestos químicos	Q 1,659.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 268 - 0103 - 11	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q 15,688.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 271 - 0103 - 11	Productos de arcilla	Q 5,220.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 273 - 0103 - 11	Productos de loza y porcelana	Q 10,943.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 274 - 0103 - 11	Cemento	Q 37,299.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 275 - 0103 - 11	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q 1,300.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 281 - 0103 - 11	Productos siderúrgicos	Q 81.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 283 - 0103 - 11	Productos de metal	Q 36.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 284 - 0103 - 11	Estructuras metálicas acabadas	Q 578.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 289 - 0103 - 11	Otros productos metálicos	Q 58.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 297 - 0103 - 11	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q 690.00
2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 299 - 0103 - 11	Otros materiales y suministros	Q 142.00

Udevipo solicita el incremento en los renglones presupuestarios anteriormente detallados, derivado de que es necesario realizar el pago de los materiales, que fueron utilizados para completar los servicios de mano de obra para la construcción de las 181 viviendas que se deben del Proyecto "Querida Familia", dichos materiales corresponden a: a) una compra que no se efectuó en su oportunidad; b) materiales que se dañaron o ya no pueden ser utilizados por su deterioro; y, b) porque fueron sustraídos indebidamente, lo anterior según dictamen técnico No. 03-2017/QF-RHL-ej, de fecha 07/06/2017 y la correspondiente denuncia en el Ministerio Público. Cabe resaltar que durante el ejercicio fiscal 2017, se solicitó una modificación presupuestaria para el incremento de estos materiales, por la cantidad de Q.283,367.00 la cual fue aprobada el 22/09/2017, con dichos recursos fue posible realizar un pago parcial por la cantidad total de Q.209,039.55, sin embargo, derivado que la fecha de cierre anual estaba próxima, ya no fue posible efectuar el pago del saldo que aun adeuda a los proveedores de dichos materiales, por la cantidad de Q.74,327.45, el cual esta ajustado a un monto de Q.74,330.00, con el objeto de eliminar las fracciones.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria:

2018 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 94 - 01 - 000 - 001 - 000 - 823 - 0103 - 11. Devoluciones

La modificación presupuestaria en este renglón, obedece fundamentalmente a que se recibió una donación por parte del BCIE por valor de US\$250,000.00, para financiar acciones para mitigar y atender los daños derivados del deslizamiento ocurrido en la aldea El Cambray II. De esa suma se utilizaron recursos otorgados por la entidad donante por un monto de US\$40,428.23, de los cuales únicamente fueron aceptados como gastos elegibles únicamente US\$13,101.59, en ese sentido hay que realizar una devolución que fue utilizada de recursos de la fuente 61 Donaciones externas por valor de US\$27,326.64. Por lo tanto, existe un saldo que debe de ser reintegrado por valor US\$236,898.41, requeridos por medio del oficio GERGUA-618/2017 del 12 de diciembre de 2017, del cual se adjunta copia. Sin embargo, la cuenta monetaria únicamente tiene registrada la suma de Q.1,596,327.50, por la cual se emitió el CUR No. 802 por valor de Q1,596,327.44, el cual se encuentra en estado de devengado no pagado y se cuenta con la cuota contable para realizar esa devolución. Por lo expuesto, se hace necesaria la modificación presupuestaria en crédito del renglón presupuestario 823 "Devoluciones", por un monto de US\$27,326.64, el cual al ser convertido a Quetzales, al tipo de cambio de referencia proyectado de US\$1.00 por Q.7.50000, asciende a Q.204,949.80. Con esta operación se estaría finiquitando el Convenio de Cooperación Financiera No Reembolsable suscrito el 15 de diciembre de 2015, entre el Banco Centroamericano de Integración Económica y la República de Guatemala.

Q 204,950.00

TOTAL CREDITOS

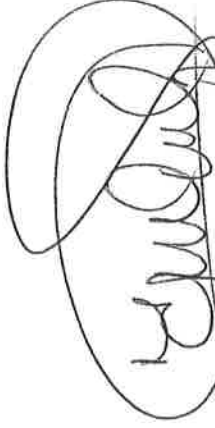
Q

2,000,000.00



ERICK ALBERTO PEREZ VALENZUELA
SECCIÓN DE PRESUPUESTO
UDEVIPO

 **SECCIÓN DE PRESUPUESTO**



ARQ. EDGAR JAVIER
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-



Ing. Edwin Jacobo Morales López
Subdirector Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

RESOLUCIÓN-CG-141-2018

COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA:
Guatemala, 01 de junio de dos mil dieciocho.

Se tiene a la vista para emitir la resolución para la reprogramación de la manera siguiente: Acreditar disponibilidad presupuestaria en el **CENTRO DE COSTO DENOMINADO DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN, en el programa 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, en la actividad **001 DIRECCION Y COORDINACION** y fuente **11 INGRESOS CORRIENTES**, en los siguientes renglones de gasto: a) 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", por la cantidad de setecientos diecisiete mil doscientos cincuenta quetzales exactos (Q.717,250.00). Así mismo, acreditar disponibilidad presupuestaria en el **CENTRO DE COSTO DENOMINADO ATENCION DE DAÑOS POR EMERGENCIA EL CAMBRAY II, en el PROGRAMA 94 ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS, SUBPROGRAMA 01 ATENCION DE DAÑOS POR EMERGENCIA EL CAMBRAY**, en la actividad **001 SERVICIOS DE APOYO POR EMERGENCIA** y fuente **11 INGRESOS CORRIENTES**, en los siguientes renglones de gasto: a) 199 "Servicios no personales", por la cantidad de un millón tres mil cuatrocientos setenta quetzales exactos (Q.1,003,470.00); b) 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas", por la cantidad de sesenta y ocho quetzales exactos (Q.68.00); c) 223 Piedra, arcilla y arena, por la cantidad de quinientos sesenta y ocho quetzales exactos (Q.568.00); d) 261 "Elementos y compuestos químicos", por la cantidad de mil seiscientos cincuenta y nueve quetzales exactos (Q.1,659.00); e) 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.", por la cantidad de quince mil seiscientos ochenta y ocho quetzales exactos (Q.15,688.00); f) "271 "Productos de arcilla", por la cantidad de cinco mil doscientos veinte quetzales exactos (Q.5,220.00); g) 273 "Productos de loza y porcelana", por la cantidad de diez mil novecientos cuarenta y tres quetzales exactos (Q.10,943.00); h) 274 "Cemento", por la cantidad de treinta y siete mil doscientos noventa y nueve quetzales exactos (Q.37,299.00); i) 275 "Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso", por la cantidad de mil trescientos quetzales exactos (Q.1,300.00); j) 281 "Productos siderúrgicos", por la cantidad de treinta y seis quetzales exactos (Q.81.00); k) 283 "Productos de metal", por la cantidad de treinta y seis quetzales exactos (Q.36.00); l) 284 "Estructuras metálicas acabadas", por la cantidad de quinientos setenta y ocho quetzales exactos (Q.578.00); m) 289 "Otros productos metálicos", por la cantidad de cincuenta y ocho quetzales exactos (Q.58.00); n) 297 "Útiles, accesorios y materiales eléctricos", por la cantidad de seiscientos noventa quetzales exactos (Q.690.00); o) 299 "Otros materiales y suministros", por la cantidad de ciento cuarenta y dos quetzales exactos (Q.142.00); y p) 823 "Devoluciones", por la cantidad de doscientos cuatro mil novecientos cincuenta quetzales exactos (Q.204,950.00), haciendo un total en el programa 94 de un millón doscientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta quetzales exactos (Q.1,282,750.00). El total de ambos programas (20 y 94) es de dos millones de quetzales exactos (Q.2,000,000.00).

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establecen los artículos: 32, del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el Artículo 8, del DECRETO NUMERO 50-2016, referente a la LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE, de las modificaciones presupuestarias, vigente para el ejercicio fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que según Opinión Financiera del Departamento Financiero de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, número DF-11-2018, de fecha 01 de junio del año 2018, en el que se considera que es **PROCEDENTE** realizar los créditos indicados.



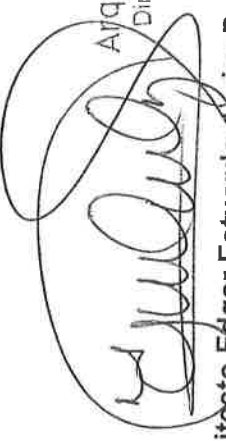
POR TANTO:

LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO- con fundamento en lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, es pertinente una reprogramación para compatibilizar las metas físicas con las asignaciones presupuestarias en el Centro de Costo denominado: Servicio Administrativo Financiero y Atención de Daños por Emergencia El Cambray II.

RESUELVE:

I. Acreditar disponibilidad presupuestaria en el **CENTRO DE COSTO DENOMINADO DIRECCIÓN Y COORDINACION, en el programa 20 SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, en la actividad **001 DIRECCION Y COORDINACION** y fuente **11 INGRESOS CORRIENTES**, en los siguientes renglones de gasto: **a) 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"**, por la cantidad de setecientos diecisiete mil doscientos cincuenta quetzales exactos (**Q.717,250.00**). Así mismo, acreditar disponibilidad presupuestaria en el **CENTRO DE COSTO DENOMINADO ATENCION DE DAÑOS POR EMERGENCIA EL CAMBRAY II, en el PROGRAMA 94 ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS, SUBPROGRAMA 01 ATENCION DE DAÑOS POR EMERGENCIA EL CAMBRAY**, en la actividad **001 SERVICIOS DE APOYO POR EMERGENCIA** y fuente **11 INGRESOS CORRIENTES**, en los siguientes renglones de gasto: **a) 199 "Servicios no personales"**, por la cantidad de un millón tres mil cuatrocientos setenta quetzales exactos (**Q.1,003,470.00**); **b) 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas"**, por la cantidad de sesenta y ocho quetzales exactos (**Q.68.00**); **c) 223 Piedra, arcilla y arena**, por la cantidad de quinientos sesenta y ocho quetzales exactos (**Q.568.00**); **d) 261 "Elementos y compuestos químicos"**, por la cantidad de mil seiscientos cincuenta y nueve quetzales exactos (**Q.1,659.00**); **e) 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C."**, por la cantidad de quince mil seiscientos ochenta y ocho quetzales exactos (**Q.15,688.00**); **f) "271 "Productos de arcilla"**, por la cantidad de cinco mil doscientos veinte quetzales exactos (**Q.5,220.00**); **g) 273 "Productos de loza y porcelana"**, por la cantidad de diez mil novecientos cuarenta y tres quetzales exactos (**Q.10,943.00**); **h) 274 "Cemento"**, por la cantidad de treinta y siete mil doscientos noventa y nueve quetzales exactos (**Q.37,299.00**); **i) 275 "Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso"**, por la cantidad de mil trescientos quetzales exactos (**Q.1,300.00**); **j) 281 "Productos siderúrgicos"**, por la cantidad de ochenta y un quetzales exactos (**Q.81.00**); **k) 283 "Productos de metal"**, por la cantidad de treinta y seis quetzales exactos (**Q.36.00**); **l) 284 "Estructuras metálicas acabadas"**, por la cantidad de quinientos setenta y ocho quetzales exactos (**Q.578.00**); **m) 289 "Otros productos metálicos"**, por la cantidad de cincuenta y ocho quetzales exactos (**Q.58.00**); **n) 297 "Útiles, accesorios y materiales eléctricos"**, por la cantidad de seiscientos noventa quetzales exactos (**Q.690.00**); **o) 299 "Otros materiales y suministros"**, por la cantidad de ciento cuarenta y dos quetzales exactos (**Q.142.00**); y **p) 823 "Devoluciones"**, por la cantidad de doscientos cuatro mil novecientos cincuenta quetzales exactos (**Q.204,950.00**), haciendo un total en el programa 94 de un millón doscientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta quetzales exactos (**Q.1,282,750.00**). El total de ambos programas (20 y 94) es de dos millones de quetzales exactos (**Q.2,000,000.00**).

II. Notifíquese.


Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

Arquitecto Edgar Estuardo Javier Domínguez
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR, -UDEVIPO-

No. De	Fuente	DESCRIPCION	SALARIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1		Servicios técnicos como Asesor de Planificación e	Q 13,500.00	Q 8,709.68	Q 9,000.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00	Q 13,500.00			Q 125,709.67
1		Servicios técnicos de inventario en el departamento financiero	Q 7,000.00	Q 6,774.19	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 69,774.19
1		de Cartera	Q 7,000.00	Q 6,774.19	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 69,774.19
1		Servicios Profesionales como Asesor de la Coordinación General	Q 17,000.00			Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00	Q 17,000.00			Q 136,000.00
1		Servicios técnicos como Auxiliar Contable en el de Catastro	Q 11,000.00	Q 7,741.94	Q 8,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00			Q 103,741.94
1		departamento Financiero	Q 8,000.00	Q 7,741.94	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00			Q 79,741.94
1		Servicios Profesionales como Asesor en el departamento Financiero	Q 8,000.00	Q 7,741.94	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00			Q 108,645.16
1		Servicios técnicos de Presupuesto en el departamento Financiero	Q 11,000.00	Q 10,645.16	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00			Q 108,645.16
1		Servicios Profesionales como Asesor en el departamento Financiero	Q 8,000.00	Q 7,741.94	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00			Q 79,741.94
1		Servicios técnicos como Asesor en el departamento Administrativo	Q 7,000.00	Q 6,774.19	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 149,516.13
1		Servicios técnicos como Auxiliar de Transporte en el departamento Administrativo	Q 5,000.00	Q 4,838.71	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00			Q 69,774.19
1		Administrativo	Q 11,000.00	Q 10,645.16	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00	Q 11,000.00			Q 109,645.16
1		Servicios técnicos como Auxiliar de Mantenimiento en el departamento Administrativo	Q 3,500.00			Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00	Q 3,500.00			Q 24,633.33
1		Administrativo	Q 5,000.00			Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00			Q 34,833.33
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Area Social	Q 6,000.00			Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00			Q 48,766.67
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Area Social	Q 6,000.00			Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00			Q 48,766.67
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Archivo General	Q 7,000.00			Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 48,766.67
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Cartera	Q 6,000.00			Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00			Q 41,800.00
1		Servicios técnicos como Auxiliar en la Subcoordinación General	Q 7,000.00			Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 41,800.00
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Archivo General	Q 7,000.00			Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 48,766.67
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Cartera	Q 6,000.00			Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00			Q 41,800.00
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Archivo General	Q 7,000.00			Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 48,766.67
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Cartera	Q 6,000.00			Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00			Q 41,800.00
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Archivo General	Q 7,000.00			Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 48,766.67
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Cartera	Q 6,000.00			Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00			Q 41,800.00
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Archivo General	Q 7,000.00			Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 48,766.67
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Cartera	Q 6,000.00			Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00			Q 41,800.00
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Archivo General	Q 7,000.00			Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 48,766.67
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Cartera	Q 6,000.00			Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00			Q 41,800.00
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Archivo General	Q 7,000.00			Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 48,766.67
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Cartera	Q 6,000.00			Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00			Q 41,800.00
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Archivo General	Q 7,000.00			Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 48,766.67
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Cartera	Q 6,000.00			Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00			Q 41,800.00
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Archivo General	Q 7,000.00			Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 48,766.67
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Cartera	Q 6,000.00			Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00			Q 41,800.00
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Archivo General	Q 7,000.00			Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 48,766.67
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Cartera	Q 6,000.00			Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00			Q 41,800.00
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Archivo General	Q 7,000.00			Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 48,766.67
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Cartera	Q 6,000.00			Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00			Q 41,800.00
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Archivo General	Q 7,000.00			Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 48,766.67
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Cartera	Q 6,000.00			Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00			Q 41,800.00
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Archivo General	Q 7,000.00			Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 48,766.67
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Cartera	Q 6,000.00			Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00			Q 41,800.00
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Archivo General	Q 7,000.00			Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 48,766.67
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Cartera	Q 6,000.00			Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00			Q 41,800.00
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Archivo General	Q 7,000.00			Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 48,766.67
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Cartera	Q 6,000.00			Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00			Q 41,800.00
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Archivo General	Q 7,000.00			Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 48,766.67
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Cartera	Q 6,000.00			Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00			Q 41,800.00
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Archivo General	Q 7,000.00			Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 48,766.67
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Cartera	Q 6,000.00			Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00			Q 41,800.00
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Archivo General	Q 7,000.00			Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 48,766.67
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Cartera	Q 6,000.00			Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00			Q 41,800.00
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Archivo General	Q 7,000.00			Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 48,766.67
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Cartera	Q 6,000.00			Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00			Q 41,800.00
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Archivo General	Q 7,000.00			Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 48,766.67
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Cartera	Q 6,000.00			Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00			Q 41,800.00
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Archivo General	Q 7,000.00			Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 48,766.67
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Cartera	Q 6,000.00			Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00			Q 41,800.00
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Archivo General	Q 7,000.00			Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00			Q 48,766.67
1		Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Cartera	Q 6,000.00			Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00				

PROGRAMACION ANUAL RENGLO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR, -UDEVIPO-

[illegible]

No. 13a	DESCRIPCION	SALARIO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
1	departamento de Area Social	Q	15,000.00			14,500.00	Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q	104,500.00
1	Servicios Profesionales en el departamento de	Q	15,000.00			14,500.00	Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q	104,500.00
1	Proyectos e Infraestructura Habitacional	Q				Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q	15,000.00	104,500.00
1	Servicios Profesionales como Asesor en el departamento Juridico	Q	15,000.00					Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q	15,000.00	104,500.00
1	Coordinación General	Q	8,000.00			7,733.33	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	75,000.00
1	Servicios técnicos como Asesor de la Coordinación General	Q	9,000.00			Q	8,000.00	Q	9,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	55,733.33
1	Servicios Profesionales como Asesor Legal de la General	Q	20,000.00			Q	20,000.00	Q	20,000.00	Q	20,000.00	Q	20,000.00	Q	20,000.00	62,700.00
1	Servicios técnicos como Auxiliar en el departamento de Auditoria Interna	Q	8,000.00			Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	138,333.33
1	Servicios técnicos como asesor en el departamento de Informatica	Q	8,000.00					Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	55,733.33
	SERVICIOS PROFESIONALES EN ASUNTOS JURIDICOS Y LEGALES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UDEVIPO	Q	15,000.00			Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q	15,000.00	51,733.33
1	Servicios técnicos como Asistente en el departamento Administrativo	Q	5,000.00					Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	104,500.00
1	Servicios técnicos en el departamento Juridico	Q	8,000.00							Q	8,000.00	Q	8,000.00	Q	8,000.00	34,833.33
1	Servicios técnicos en el departamento Juridico	Q	8,000.00								Q	8,000.00	Q	8,000.00	16,000.00	
1	Servicios técnicos en el departamento Juridico	Q	9,000.00									Q	9,000.00	Q	22,600.02	
Total Mensual			Q	330,500.00	Q	329,333.33	Q	327,000.00	Q	323,500.00	Q	318,100.02	Q	315,625.00	Q	2,658,155.22

RESUMEN

DESCRIPCIÓN	FUENTE 31	FUENTE 11	TOTAL
DISPONIBILIDAD	Q 192,000.00	Q 1,752,000.00	Q 1,944,000.00
NECESIDAD	Q 188,903.22	Q 2,469,250.00	Q 2,658,153.22
ECONOMIA/DEFICIT	Q 3,096.78	Q (717,250.00)	Q (714,153.22)

ERICK ALBERTO PÉREZ VALENZUELA
SECCIÓN DE PRESUPUESTO



Ing. Edwin Jacinto Morales López
Subdirector Ejecutivo IV
AUDE/PO

[Handwritten signature]
Arg. Edgar Javer
Director Ejecutivo IV
-UDEMPO-

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3

FECHA : 27/06/2018

HORA : 9:51.06

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE CCSTO

COMPROBANTE No.: 6

11130013 - 214 - 000

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

SUBPRODUCTO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

SOLICITADO APROBADO

Total

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO							SOLICITADO	APROBADO	
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
							Total	0.00	
000-022-0001	Dirección y coordinación								
	20	00	000	001	000	0	11		
000-048-0001	Servicios de apoyo por emergencia								
	94	01	000	001	000	100	11		
	94	01	000	001	000	200	11		
	94	01	000	001	000	800	11		
								717,250.00	
								0.00	
								1,003,470.00	
								0.00	
								74,330.00	
								0.00	
								204,950.00	
								0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
		DEBITO	CREDITO
000-022-0001	Dirección y coordinación	0	717,250.00
000-048-0001	Servicios de apoyo por emergencia	0	1,282,750.00
		0.00	2,000,000.00

DESCRIPCIÓN

Modificación presupuestaria de UDEVIPO, en crédito, en el grupo de gasto 0, en fuente 11, del programa 20; y 100, 200 y 800 en fuente 11, todos del programa 94, la cual servirá para contratación de personal, para la compra de materiales, pago de mano de obra para concluir con la construcción de viviendas en la comunidad "Querida Familia" y la devolución de los recursos a la entidad donante, por gastos catalogados como no elegibles.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

Ing. Edwin Jacobo Morales López

Subdirector Ejecutivo IV -UDEVIPO-

Arq. Edgar Javier

Director Ejecutivo IV -UDEVIPO-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		FECHA : 27/06/2018
11130013 - 214 - 000		UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-		HORA : 9:51.06
				REPORTE: R00817622.rpt
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		COMPROBANTE No.: 6
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X		
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
11-INGRESOS CORRIENTES		DÉBITO	CRÉDITO	
0000-SIN ORGANISMO			2,000,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO			2,000,000.00	
		Total	0.00 2,000,000.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	DÉBITO	CRÉDITO	
61-DONACIONES EXTERNAS			
0401-Banco Centroamericano de Integración Económica	0.00	204,950.00	
0028-AYUDA DE EMERGENCIA EN APOYO AL CASERIO CAMBRAY II	0.00	204,950.00	
	0.00	204,950.00	
Total	0.00	2,000,000.00	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria de UDEVIPO, en crédito, en el grupo de gasto 0, en fuente 11, del programa 20, y 100, 200 y 800 en fuente 11, todos del programa 94, la cual servirá para contratación de personal, para la compra de materiales, pago de mano de obra para concluir con la construcción de viviendas en la comunidad "Querida Familia" y la devolución de los recursos a la entidad donante, por gastos catalogados como no elegibles.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES AÑO


Ing. Edwin Jacobo Morales López
Subdirector Ejecutivo IV
-UDEVIPO-


Aracely Edgar Javier
Subdirector Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 27/06/2018
HORA : 9:51.06
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 6

11130013 - 214 - 000

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	50	Evento
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	50	Evento
214	94	01	000	001	000	000-048	Servicios de apoyo por emergencia	1	Evento
214	94	01	000	001	000	000-048-0001	Servicios de apoyo por emergencia	1	Evento

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN				
UE	PG	SP	OB	JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados

2965-9; 14702-1;

DESCRIPCIÓN

Modificación presupuestaria de UDEVIPO, en crédito, en el grupo de gasto 0, en fuente 11, del programa 20; y 100, 200 y 800 en fuente 11, todos del programa 94, la cual servirá para contratación de personal, para la compra de materiales, pago de mano de obra para concluir con la construcción de viviendas en la comunidad "Querida Familia" y la devolución de los recursos a la entidad donante, por gastos catalogados como no elegibles.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Ing. Edwin Morales López

Subdirector Ejecutivo IV -UDEVIPO-

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

FIRMA

Ing. Edgar Javier

Director Ejecutivo IV -UDEVIPO-



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE
VIVIENDAS Y OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN,
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
BÁSICOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE FISCALIA

29 JUN 2018

10 HORAS

MIS.

Recibido a las

Firma:

Long

Recibido a las 10:00 HRS. MS.
Firma: Jan

Firma:



UNIDAD PARA EL DESARROLLO
DE VIVIENDA POPULAR

Oficio. 051-2018 /PLAN-UDEVIPO/ hp
Guatemala, 28 de junio

Guatemala, 28 de junio

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Presente

Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores cotidianas, aprovecho la presente para enviarle el comprobante **COZF No.7**, mismo que se encuentra en estado de solicitado a nivel de unidad ejecutora, correspondiente al movimiento de metas derivado de la modificación presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, dentro de los programas **20** y **94** de esta Unidad.

Sin otro particular me suscribo.
Atentamente,

SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA

Hanz Pérez Calderón

Asesor de Planificación
y Programación
-UDEVIPO-

Adjunto:
1. Comprobante CO2F No. 7.

Vo.Bo.

Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO.

Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

Avenida Petapa 47-79, Zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia" Guatemala
Teléfono: (502) 2412 - 6969

Teléfono: (502) 2412 - 6969

Síguenos en:

www.udevipo.gov.gt

 udevipoOficial @udevipo

24

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	214	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR	27 06 2018	7
Unid. Desc:	00	-UDEVIPO-		

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
20	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	50.00	2306
94	1	0	1	0	1	Servicios de apoyo por emergencia	1.00	2306
20	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	50.00	2306
94	1	0	1	0	2	Servicios de apoyo por emergencia	1.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Fecha		
27	06	2018

FIRMA SOLICITADO
SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA
FIRMA APROBADO
Afg. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

935

Guatemala, Martes 29 de mayo 2018
Oficio **CP/120-2018**

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.



El motivo de la presente es para realizar el ingreso del expediente en relación al oficio Ref.PRESU/185-2018 y Resolución Financiera PRESU-23-2018, ambos con fecha 29 de mayo del año en curso, se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 2,000,000.00), dentro de la cual se realizan débitos en diferentes renglones dentro de los centros de costo 0253/1664 UNIDAD DE APOYO Y 0254/1462 CONVOYES REGIONALES, para ceder espacio presupuestario y ponerlo a disposición del Ministerio Central, esto en base al Oficio No. UDAF-0641-2018 de fecha 28 de mayo del presente año enviada por parte del Lic. Edgar Aníbal Gómez Escobar, Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda, en la cual se informa que se requiere que esta institución ceda dicha cantidad para apoyar a las diferentes Unidades del Ministerio con el fin de cumplir con los diferentes compromisos; derivado de esto se informa que se realizan movimientos físicos dentro de las metas asignadas a los centros de costos afectados y **sus metas físicas se verán afectadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Ysidra Giam Guzmán
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo/Bo.
Manuel Gómez Escobar
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

YGG/CP/FSS
CC: ARCHIVO

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD Guatemala, veintinueve de mayo de dos mil dieciocho,

Asunto: Reprogramación de Centros de Costos para ceder espacio presupuestario por un total de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 2,000,000.00) para ponerlo a disposición del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda en base al Oficio No. UDAF 0641-2018 de fecha 28 de mayo del presente año enviada por parte del Lic. Edgar Aníbal Gómez Escobar, Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda, en la cual se informa que se requiere que esta institución ceda dicha cantidad para apoyar a las diferentes Unidades del Ministerio con el fin de cumplir con los diferentes compromisos, misma que se realizará en fuente de financiamiento 21 "ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 el objeto del fideicomiso Fondo Social de Solidaridad es la administración e inversión de los recursos para la ejecución de programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 300-2017 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, el Fondo Social de Solidaridad -FSS- solicita una reprogramación presupuestaria para ceder espacio presupuestario por un monto de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 2,000,000.00), en fuente de financiamiento 21 "ingresos Tributarios IVA-PAZ", para el ejercicio fiscal 2018.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (5) en su inciso b en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán además de resolución por parte de la Máxima Autoridad, también por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una reprogramación de metas físicas, dicha resolución debe la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.

RESUELVE:

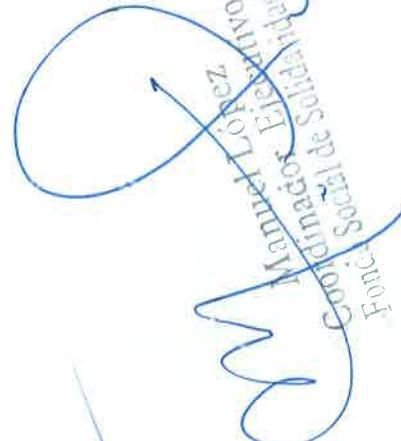
Primero: Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria por la cantidad de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 2,000000.00), según oficio Ref.PRESU/185-2018 y Resolución Financiera PRESU-23-2018, ambos con fecha 29 de mayo del año en curso, dentro de la cual se realizan débitos en diferentes renglones de los centros de costo 0253/1664 UNIDAD DE APOYO Y 0254/1462 CONVOYES REGIONALES para ceder espacio presupuestario y ponerlo a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; estos movimientos se realizan dentro del programa 11 "Desarrollo de la infraestructura Vial" para realizar el correcto registro de los movimientos presupuestarios en fuente 21 respectivamente, en los centros de costo que corresponden y de esta forma llevar el adecuado registro y seguimiento de la ejecución presupuestaria y de metas físicas del mismo, se informa que las metas físicas de dichos centros de costo se verán afectadas.

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifiquese.


María Elena Guzmán
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Manuel Lopez
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN FUNCIONAMIENTO
DEBITOS CC. 0263/1664 UNIDAD DE APOYO Y 0254/1462 CONVOYES REGIONALES
PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO Y PONERLO A DISPOSICION DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA POR UN TOTAL DE Q 2,000,000.00 ✓

La siguiente justificación se elabora para hacer de su conocimiento que según reprogramación presupuestaria, que se realiza en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" dentro de renglones de FUNCIONAMIENTO/ en diferentes centros de costo a cargo de esta institución, según oficio Ref.PRESU/185-2018 y Resolución Financiera PRESU-23-2018, ambos con fecha 29 de mayo del año en curso, se informa que se realizaran débitos en diferentes renglones de los centros de costo 0253/1664 UNIDAD DE APOYO y 0254/1462 CONVOYES REGIONALES para ceder espacio presupuestario y ponerlo a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en base al Oficio No. UDAF 0641-2018 de fecha 28 de mayo del presente año, enviada por parte del Lic. Edgar Aníbal Gómez Escobar, Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda, en la cual se informa que se requiere que esta institución ceda dicha cantidad para apoyar a las diferentes Unidades del Ministerio con el fin de cumplir con los diferentes compromisos, misma que se realizará en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2018; los movimientos se detallan en el cuadro de abajo.

FUENTE	PROGRA- MA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLONES A DEBITAR	DEBITO	META A DEBITAR	UNIDAD E MEDIDA
21 "Ingresos Tributarios IVA- PAZ"	11	0253/1664 UNIDAD DE APOYO	000-043-0004 RED VIAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO				1	(1.204) KILOMETRO
				000-043-0004 RED VIAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	142	Q 100,000.00		
					197	Q 500,000.00		
					199	Q 100,000.00	1	(1.204) KILOMETRO
					211	Q 100,000.00		
			SUBTOTAL		268	Q 100,000.00		
						Q 900,000.00		
21 "Ingresos Tributarios IVA- PAZ"	11	0254/1462 CONVOYES REGIONALES	000-043-0004 RED VIAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO				2	(1.2) KILOMETRO
				000-043-0004 RED VIAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	165	Q 600,000.00		
					167	Q 500,000.00	2	(1.204) KILOMETRO
				SUBTOTAL		Q 1,100,000.00		
TOTAL						Q 2,000,000.00		

Estos movimientos se realizan dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para realizar el correcto registro del presupuesto en fuente 21 en el centro de costo correspondiente y de esta forma llevar el adecuado registro y seguimiento de la ejecución presupuestaria y de metas físicas del mismo.

Debido a que el cambio de realizará dentro de diferentes renglones y los movimientos afectaran el subproducto y cantidades iniciales, se informa que se verán afectadas las cantidades asignadas inicialmente en dicho centro de costo y por lo tanto SE VERÁN AFECTADAS METAS FÍSICAS.

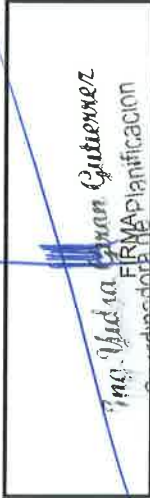

Ing. Yuliana Gran Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Manuel Lopez
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12 Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2322-8200

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 29/05/2018 HORA : 17:39,04 REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 14				
11130013 - 217 - 000		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD								
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X						
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO	
000-043-0004		Red vial con servicios de mantenimiento						Total	-2,000,000.00	0.00
11 00 000 002 000 100		21							-1,800,000.00	0.00
11 00 000 002 000 200		21							-200,000.00	0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO	
		Total								

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-043-0004		Red vial con servicios de mantenimiento	
		-2,000,000.00	0
		-2,000,000.00	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ		-2,000,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		-2,000,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-2,000,000.00	
Total		-2,000,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN		CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA DIFERENTES UNIDADES DEL MINISTERIO SEGUN OFICIO No. UDAF0641-2018 DE UDAF MICIVI POR UN MONTO DE Q 2,000,000.00		
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO		DIA	MES	AÑO
				
Coordinador de Planificación		Coordinador de Planificación		
Fondo Social de Solidaridad - FSS		Fondo Social de Solidaridad		

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 29/05/2018 HORA : 17:39.04 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 14					
11130013 - 217 - 000		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	-3	Kilómetro
217	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-3	Kilómetro
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
Centro Costo Consolidados									
1462-3; 1664-7;									

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA DIFERENTES UNIDADES DEL MINISTERIO SEGUN OFICIO No. UDAF0641-2018 DE UDAF MICVI POR UN MONTO DE Q 2,000,000.00	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO		DIA	MES	AÑO

Magda Elena Gutierrez
Coordinadora Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Manuel José
Firma
Fondo Social de Solidaridad -FSS-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-

Guatemala, 29 de mayo 2018
Ref. PRESU/185-2018

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

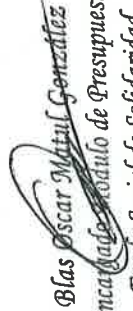
Licenciado Girón:

Atentamente me dirijo a usted, en atención a Oficio No. UDAF 0641-2018 de fecha 28 de mayo en donde solicitan colocar a disposición la cantidad de Q. 2,000,000.00 del presupuesto de funcionamiento para apoyar a las diferentes Unidades del Ministerio.

En tal sentido me permito adjuntar la reprogramación de centros INTRA1 con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" por un monto **DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.2,000,000.00)** correspondiente a funcionamiento.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

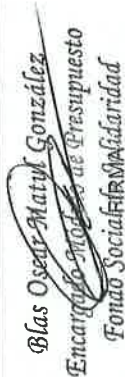
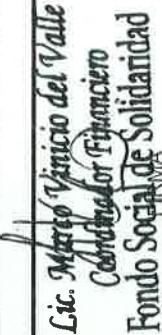
Respetuosamente,


Blas Oscar Matul Genzález
Encargado del Módulo de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad


v.b.
Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 29/05/2018 HORA : 17:39.04 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 217 - 000		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		
DOC. RESPALDO:		ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-043-0004		Red vial con servicios de mantenimiento		
		11 00 000 002 000 100 21		0.00
		11 00 000 002 000 200 21		0.00
				0.00
Total			-2,000,000.00	0.00
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
Total				

RESUMEN POR SUBPRODUCTO	
SUBPRODUCTO	DEBITO CREDITO
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento
	-2,000,000.00 0
	-2,000,000.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-2,000,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,000,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,000,000.00
Total	-2,000,000.00 0.00

DESCRIPCIÓN	CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA DIFERENTES UNIDADES DEL MINISTERIO SEGUN OFICIO No. UDAF0641-2018 DE UDAF MICIVI POR UN MONTO DE Q 2,000,000.00			
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión				
SOLICITADO				
FECHA DE APROBACIÓN				
DIA		MES	AÑO	
 Blas Oscar Matyl González Encargado del Área de Presupuesto Fondo Social de Solidaridad		 Lic. Mario Vinicio del Valle Coordinador Financiero Fondo Social de Solidaridad		

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 29/05/2018
HORA : 17:39.04
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 217 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

DOC. RESPALDO:

ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN:

INTRA1

FECHA DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN:

X

COMPROBANTE No.:

14

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	-3	Kilómetro
217	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-3	Kilómetro

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN PRODUCTO JUSTIFICACION

Centro Costo Consolidados

1462-3; 1664-7;

DESCRIPCIÓN

CONSOLIDACION REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA DIFERENTES UNIDADES DEL MINISTERIO SEGUN OFICIO No. UDAF0641-2018 DE UDAF MICVI POR UN MONTO DE Q 2,000,000.00

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Blas Oscar Matul González

Encargado del Área de Presupuesto

Fondo Social de Solidaridad

Lic. Mario Vinicio del Valle

Coordinador Financiero

Fondo Social de Solidaridad

Fondo Social de Solidaridad

Justificaciones de Reprogramación Presupuestaria

Considerando la importancia que reviste la ejecución de los recursos económicos que se realice de una forma eficiente, se presenta la modificación presupuestaria para ceder el espacio presupuestario con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" en atención a oficio UDAF 0641-2018 de fecha 28 de mayo del 2018 por el Coordinador de la Unidad de Administración Financiera y visto bueno por el Viceministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda en donde solicitan poner a disposición la cantidad de **Dos millones de quetzales exactos (Q. 2,000,000.00)**.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"
CENTRO DE COSTO 0253/1664 UNIDAD DE APOYO

REGLON 142 FLETES Q. 100,000.00

Derivado al análisis realizado al presupuesto vigente del Fondo Social de Solidaridad en los diferentes renglones presupuestarios, se pudo constatar que en el renglón 142 "Fletes" con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" se puede debitar la cantidad de Q. 100,000.00, lo anterior derivado que no se tiene programado durante el ejercicio fiscal 2018 ningún servicio de pago de fletes.

REGLON 197 SERVICIOS DE VIGILANCIA Q. 500,000.00

Se solicita debitar al presupuesto vigente del Fondo Social de Solidaridad en los diferentes renglones presupuestarios, se pudo constatar que en el renglón 197 "Servicios de Vigilancia" con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" se puede debitar la cantidad de Q. 500,000.00, lo anterior derivado que no se tiene programado durante el ejercicio fiscal 2018 ningún pago de servicios de vigilancia.

REGLON 199 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES Q. 100,000.00

Se solicita debitar al presupuesto vigente del Fondo Social de Solidaridad en los diferentes renglones presupuestarios, se pudo constatar que en el renglón 199 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" se puede debitar la cantidad de Q. 100,000.00, lo anterior derivado que se presenta una economía en el presente renglón presupuestario.

REGLON 211 ALIMENTOS PARA PERSONAS Q. 100,000.00

Derivado al análisis realizado al presupuesto vigente del Fondo Social de Solidaridad en los diferentes renglones presupuestarios, se pudo constatar que en el renglón 211 "Alimentos para personas" con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" se puede debitar la cantidad de Q. 100,000.00, lo anterior derivado que se presenta una economía en el presente renglón presupuestario.

REGLON 268 PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C. Q. 100,000.00

Se solicita debitar al presupuesto vigente del Fondo Social de Solidaridad en los diferentes renglones presupuestarios, se pudo constatar que en el renglón 268 PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" se puede debitar la cantidad de Q. 100,000.00, lo anterior derivado que se presenta una economía en el presente renglón presupuestario.

CENTRO DE COSTO 0254/1462 CONVOYES REGIONALES

REGLON 165 MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE. Q. 600,000.00

Se solicita debitar del renglón 165 MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE, la cantidad de Q. 600,000.00 con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" derivado al análisis realizado al renglón antes mencionado se obtiene una economía de Q. 600,000.00 por lo que permite ceder el espacio presupuestario de funcionamiento del Fondo Social de Solidaridad.

Renglón 167 "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de construcción" Q. 500,000.00

Se solicita debitar del renglón 167 "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de construcción" la cantidad de Q. 500,000.00 con fuente de financiamiento 21 "ingresos Tributarios IVA-PAZ" derivado al análisis realizado al renglón antes mencionado se obtiene una economía de Q. 500,000.00 por lo que permite ceder el espacio presupuestario de funcionamiento del Fondo Social de Solidaridad.

Derivado del requerimiento en oficio No. UDAF0641-2017 del Coordinador de la Unidad de Administración Financiera -UDAF y Visto Bueno del Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda se presenta la reprogramación para ceder el espacio presupuestario de funcionamiento fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle el trámite al movimiento presupuestario con modalidad INTRA 1 por un monto total de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 2,000,000.00).


Blas Oscar Matul González
Encargado del Despacho de Presupuesto
Fondo Social de Solidaridad

V.b.


Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Resolución PRESU-23-2018

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD. Guatemala, 29 de mayo del dos mil dieciocho -----

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento Acuerdo Gubernativo numero 540-2013 y sus reformas Decretos números 13-2013, 9-2014 y Acuerdo 110-2014, Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas Artículo 32 Modificaciones y transferencias presupuestarias. Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, Numeral dos (2), por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Publicas, siempre cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 71-2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se crea el Fondo Social de Solidaridad con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

POR LO TANTO:

El Fondo Social de Solidaridad cede espacio presupuestario de funcionamiento en atención al Oficio No. UDAF 0641-2018 de fecha 28 de mayo del 2018 solicitado por el Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en reprogramación de centros de costos en tipo INTRA1 del presupuesto vigente del ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018), por un monto de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 2,000,000.00) en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

RESUELVE:

Primero: Aprobar la presente reprogramación de centros de costos, por un monto de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 2,000,000.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, en la forma siguiente:

DÉBITOS: Por un monto de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q 2,000,000.00), en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ".

REGLON	0253/1664	UNIDAD DE APOYO	MONTO
142	FLETES		Q. 100,000.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA		Q.500,000.00
199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES		Q.100,000.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONALES		Q. 100,000.00
268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C		Q. 100,000.00
TOTAL			Q 900,000.00

REGLON	0254/1462 CONVOYES REGIONALES	MONTO
165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q. 600,000.00
167	MANT. Y REP. DE MAQ. Y EQ. DE CONSTRUCCION	Q.500,000.00
TOTAL		Q 1,100,000.00

Segundo: La presente reprogramación de centros de costos deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

Notifíquese


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA CIV

Guatemala, 28 de mayo de 2018
Oficio No. UDAF 0641-2018

Señor
Manuel Antonio López Custodio
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



Estimado Señor López:

Atenidamente nos dirigimos a usted, para que gire sus instrucciones a donde corresponda con el fin de colocar a disposición la cantidad de **Q. 2,000,000.00** de su presupuesto de **funcionamiento**, lo anterior para apoyar a las diferentes Unidades del Ministerio con el fin de cumplir con los diferentes compromisos.

Para los efectos correspondientes deberán de ingresar la reprogramación de centros de costo por medio de una modificación Tipo **INTRAI** a la Unidad de Administración Financiera con la documentación de soporte necesaria a más tardar el 30 de mayo de 2018, para continuar con el trámite.

Sin otro particular nos es grato suscribimos de usted, con las muestras de consideración y estima.

Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Edgar Aníbal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones.
Infraestructura y Vivienda



@CIVguate

/CIV Ministerio de Comunicaciones

8a. Avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala, Guatemala PAX 2223-4030

www.civ.gob.gt

1267

que



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SOCIAL DE PLANIFICACION-USEPLAN

RECIBIDO
11 JUL 2018
Recibido a las 16 Horas de Tony
Firma:

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

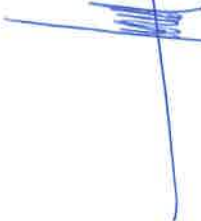
Estimada Licenciada.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para trasladar el **Comprobante de Modificación Física CO2F No. 62**, correspondiente a la transferencia de Q2,000,000.00 en fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" en Funcionamiento, solicitada en el Oficio CP/120-2018 de esta institución con fecha 29 de mayo del año en curso, por lo que adjunto a la presente dicho documento para poder seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Ing. Luz María Urcuyo
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-


Manuel López
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

YGGICPRESS
CC-ARCHIVO

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:

1113 - 0013

Unid. Ejecutora:

217

Unid. Desc:

00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y FONDOS

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

No. COMPROBANTE

62

Fecha Elaboración

27 06 2018

Tipo Documento Respaldo

ACUERDOS

Clase Documento

ACUERDO MINISTERIAL

Nc Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

Clase Modificación

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento
11	0	0	2	0	5	Red vial con servicios de mantenimiento
					Cantidad / Valor	Unidad / Medida
					-3.00	1204
					-3.00	1204

METAS INCREMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas
					Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Manuel López

COORDINADOR DE PROYECTOS

Yudica Gran Brito

FIRMA SOLICITADO

Administradora de Planificación

Fecha

27 06 2018

Fondo Social de Solidaridad - FSS

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000			27	06	2018	440
Unid. Desc:	00						
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No Doc. Respaldo		Fecha Respaldo	
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO					
				Clase Modificación		REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-3.00	1204
11	0	0	2	0	5	Red vial con servicios de mantenimiento	-3.00	1204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
20	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	50.00	2306
94	1	0	1	0	1	Servicios de apoyo por emergencia	1.00	2306
20	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	50.00	2306
94	1	0	1	0	2	Servicios de apoyo por emergencia	1.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lidia, Luz Maria Arcuysa
Unidad Ejecutora
U.S.E.P.L.A.N.
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

PRIMA APROBADO
Edgar Antel Gómez Escobar

Fecha		
27	06	2018

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 0124-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 del Fondo Social de Solidaridad –FSS– y la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIPO – y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal.

El Fondo Social de Solidaridad –FSS– y la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIPO –, solicitar se valide el proceso de aprobación de los Comprobantes de Modificación de Metas Físicas CO2F No.440 en estado Solicitado a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.2,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para las Unidades ejecutoras tal y como se detalla a continuación:

UNIDAD EJECUTORA	MOVIMIENTOS		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CRÉDITOS	
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	Q 2,000,000.00	Q -	Comp. No. 62 a nivel de UE y Comp. 440 a nivel Ministerial. SICOIN
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	Q -	Q 2,000,000.00	Comp. No. 7 a nivel de UE y Comp. 440 a nivel Ministerial. SICOIN
TOTAL	Q 2,000,000.00	Q 2,000,000.00	

para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50 – 2016 del Congreso de la República de Guatemala, en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de las Unidades Ejecutoras antes mencionadas, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-para los controles correspondientes -----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000			27	06	2018	440
Unid. Desc:	00						
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No Doc. Respaldo		Fecha Respaldo	
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO		226-2018		20 08 2018	
				Clase Modificación		REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento
11	0	0	2	0	5	Red vial con servicios de mantenimiento

METAS INCREMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas
20	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación
94	1	0	1	0	1	Servicios de apoyo por emergencia
20	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación
94	1	0	1	0	2	Servicios de apoyo por emergencia

DESCRIPCION:	
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:	
APROBADO	Edgar Antonio Velez Escobar
Licda. Luz María Jircuyo	Edgar Antonio Velez Escobar
Unidad: Coordinadora	Unidad: Coordinadora
Ministerio de Comunicaciones	Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda	Infraestructura y Vivienda
FIRMA SOLICITADO	FIRMA APROBADO
Fecha	21 08 2018